UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
102	**/16**

Montevideo, 08 de abril de 2016.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado de Curso de Tecnologías de la Fermentación para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 9/15 desde el día 11 de diciembre de 2015 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 13 de diciembre de 2015; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar desierto el llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 7/16 - Docente Encargado de Curso de Tecnologías de la Fermentación para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

2°. Declarar desierto el llamado.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica